

DECRETO ALCALDICIO N° 1484 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°
1200 DE FECHA 02.06.2010.
REQUINOA, 07 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1200 de fecha 02.06.2010, que aprueba contrato de fecha 01.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Isabel Margarita Lucero Orellana, C.I. N° 11.758.496-8, domiciliada en calle Los Perales N° 32, comuna, Comuna de Requínoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantenición de las dependencias Municipales, por el período comprendido del 31 de Mayo al 31 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 110.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 01.06.2010.

El Memo N° 251 de fecha 05.07.2010, de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para modificar Decreto Alcaldicio N° 1200, en atención a que el monto total a pagar es \$ 111.111 y no 110.000 como se establecía en el decreto mencionado.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1200 de fecha 02.06.2010 en lo siguiente:

DICE : Por un monto mensual de \$ 110.000 impuesto incluido

DEBE DECIR : Por un monto mensual de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE